

## **POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS**

Con el objeto de dar cumplimiento a lo previsto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 26, se incorporaron al Plan Estatal de Desarrollo las participaciones de los diversos factores de los diversos foros temáticos convocados por las diferentes Secretarías y Dependencias de la administración pública del Gobierno de la Nueva Visión.

### **Nueva Visión**

La Nueva Visión de Morelos surgió de un amplio proceso ciudadano, de foros y reuniones en los que participaron expertos, especialistas y estudiosos de cada tema de la agenda. La Nueva Visión porta un proyecto de cambio progresista y de modernización, sustentado en la participación democrática de los ciudadanos. Apunta a mejorar en todos los rubros las condiciones de vida de los morelenses y profundizar y fortalecer la democracia.

### **Ejes Rector que rige Sector Educativo**

El segundo eje rector es el Morelos con Inversión Social para la Construcción de Ciudadanía; planificar, establecer y dar seguimiento a políticas públicas encaminadas a mejorar la calidad de vida de la gente y fortalecer el tejido social en las comunidades, apoyados en la tesis de que con educación, cultura, salud y deporte se fortalece el desarrollo social y se combate la inequidad, principal generadora de violencia y delincuencia.

Como uno de los principales retos es abatir la deserción en los diferentes niveles educativos:

#### **Deserción**

La deserción total es el porcentaje de alumnos de algún grado o nivel educativo que abandona las actividades escolares antes de concluirlo, y es expresado como el porcentaje del total de alumnos inscritos al final del ciclo escolar, respecto a los alumnos inscritos al inicio de ese ciclo escolar.

La deserción se clasifica en tres vertientes: deserción intracurricular, deserción intercurricular y deserción total.

Por lo cual para cumplir con uno de los principales objetivos y compromiso de la Secretaría de Educación se implementó el **PROGRAMA BECA SALARIO**:

El programa beca salario inicia su implementación en Morelos en agosto de 2013. Se trata de un programa de becas de beneficio directo a estudiantes de planteles públicos que aplica solo en la entidad, para estudiantes de tercero de Secundaria, todo Educación Media Superior (EMS) y Educación Superior (hasta el cuarto año).

---

Elaboró y Autorizó  
Lic. Diana Belem Sanchez Martínez  
Titular de la Unidad de Enlace Jurídico



Es preciso señalar, que el Programa Estatal Piloto Beca Salario, es una herramienta fundamental para la vida y desarrollo de los estudiantes, así como para el Estado de Morelos, en virtud de que entre algunas de sus finalidades se encuentran **evitar la deserción de los estudiantes de las Instituciones Educativas por falta de recursos, garantizando su trayecto escolar durante su formación académica; incrementar la calidad educativa y la reconstrucción del tejido social en el Estado.** especialmente en uno de sus sectores más importantes como lo es la juventud, considerada como la protagonista principal del futuro de Morelos, y abatir las desigualdades del acceso a la educación existente en nuestro Estado.

Cabe mencionar que este Programa, es producto de los esfuerzos coordinados entre el Gobernador Constitucional del Estado, la Secretaría de Educación, así como de la participación de las Secretarías del Poder Ejecutivo Estatal trabajando como un Gobierno en Red, pues sin estos esfuerzos dicho Programa no habría sido posible.

---

Elaboró y Autorizó  
Lic. Diana Belem Sanchez Martínez  
Titular de la Unidad de Enlace Jurídico